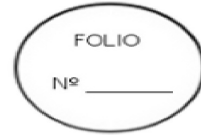




JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR N° 1 - Puerto Rico  
SECRETARÍA DE FAMILIA

ID31971694



PUERTO RICO, MISIONES, 20 de Febrero de 2026.

**OFICIO ID N.º 31971694/2025.**

**A LA**

**DIRECTORA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA  
DE MISIONES**

**POSADAS- MISIONES**

**SU DESPACHO:**

Por disposición de su SS. tengo el agrado de dirigirme a UD., en relación a la causa judicial caratulada: "Expte. N° 76952/2025 MONTENEGRO MARCELO SEBASTIAN Y KELLER CAROLINA MABEL S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N.º 1, de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Titular **Dra. Norma Lydia Matoffi**, Secretaría Única a mi cargo, correo institucional juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires N.º 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el divorcio** decretado entre el Sr. MONTENEGRO MARCELO SEBASTIAN, titular del D.N.I. N.º 27.895.066 y la Sra. KELLER CAROLINA MABEL, titular del DNI N.º 28.554.308, cuyo matrimonio se celebró en fecha 11 de septiembre del 2009, ante el Registro Provincial de las Personas Delegación Capioví, de la provincia de Misiones, inscripto en el Tomo 1, Acta N.º 14, Año 2009, habiéndose disuelto la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha al mes de noviembre de 2024.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena y en su parte pertinente dice: "PUERTO RICO, MISIONES, 13 DE OCTUBRE DE 2025. Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... FALLO: FALLO: I.- DECRETAR el DIVORCIO de los cónyuges, Sr. MONTENEGRO MARCELO SEBASTIAN, titular del D.N.I. N.º 27.895.066 y la Sra. KELLER CAROLINA MABEL, titular del DNI N.º 28.554.308, ambos de nacionalidad argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 11 de septiembre del 2009, ante el Registro Provincial de las Personas Delegación Capioví, de la provincia de Misiones, inscripto en el Tomo 1, Acta N.º 14, Año 2009, conforme copia de acta de Matrimonio 8 ingresado bajo ID29113383. II.- DECLARAR disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto

retroactivo a la fecha de separación de hecho, que data del mes de noviembre de 2024. III- Habiendo el letrado patrocinante prestado expresa conformidad arancelaria, HOMOLOGO el Convenio Regulador arribado por el Sr. MONTENEGRO MARCELO SEBASTIAN, titular del D.N.I. N.º27.895.066 y la Sra. KELLER CAROLINA MABEL, titular del DNI N.º 28.554.308 sobre Alimentos, Cuidado Personal y Régimen de Comunicación y Contacto, de los hijos menores, los adolescentes MARTINA MONTENEGRO, titular del DNI N.º 50.344.416 y LAUTARO MONTENEGRO, titular del DNI N.º 52.065.534, en los términos y alcances de la presentación de fecha 28/0/2025 con ID29113480 y ratificado en la audiencia celebrada en autos. IV.- Costas impuestas a las partes, distribuyéndolas en proporción y partes iguales, debiendo el letrado interviniente al solicitar regulación de honorarios, acompañar condición frente al I.V.A. actualizada a la fecha de petición. V.- Tener por bien oblada Tasa de Justicia conforme acreditan con Boleta de Pago N° 9484 de fecha 11/06/2025 ID29296771 por VEP - Macro Click - en concepto del pago por Monto Indeterminado. VII- Notifíquese por cédula a las partes en el domicilio real y a los representantes de los Ministerios Públicos vía SIGED. VII.- Devuélvase a las partes las documentales originales que el letrado patrocinante posea en su poder en carácter de depositario judiciales. VIII.- Firme que quede, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones, para su toma de razón, consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1 del presente fallo y expídase Testimonio. IX.- COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE." Fdo. Dra. NORMA LYDIA MATOFFI, Jueza de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones. Registrado bajo PROTOCOLO DIGITAL: Nro ID Documento: 30602728 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1. PUERTO RICO Secretaría: 1 - SECRETARIA DE FAMILIA. Fecha de Registro: 13/10/2025 Hora de Registro: 09:29:20 Número de Protocolo: 681/2025 Usuario Firmante: NORMA LYDIA MATOFFI.

Saludo a Ud. atentamente.

Secretaria Dra. Vercelli Maria Victoria

Digitally signed by VERCELLI Maria Victoria  
Date: 2025.02.20 11:57:50 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología Informática

En la ciudad de Corrientes, capital de la provincia de Misiones, a los 24

del mes de Febrero de 20 06, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 396-1-06 oficio n° S/N de fecha 20 Febrero

2006 bajo el n° 277269 F° 281

en Expte 76952/2005 Montenegro Torales

Delortion y Keller Cosimo del S/Inveros

Paro Rico

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 02 Folio B Año 2006

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1	14	2009
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Capiaci, Misiones -  
 República Argentina, a Once - de Septiembre -  
 de 2009 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MONTENEGRO  
Marcelo  
Sebastian

Marcelo Sebastian MONTENEGRO  
 Edad 29 años, profesión Odontólogo estado soltero  
 nacionalidad Argentina nacido en San Roque, Corrientes  
 domiciliado en Capiaci, Misiones Doc. Ident. 27.895.066  
 Hijo de Hector Anacleto MONTENEGRO  
 nacionalidad Argentina profesión Docente  
 y de Mujina Francisca MONTENEGRO  
 nacionalidad Argentina profesión Docente  
 domiciliados en Corrientes

WELLER  
Carolina  
Isabel

Carolina Isabel WELLER  
 Edad 28 años, profesión Odontóloga estado soltera  
 nacionalidad Argentina nacida en Puerto Rico, Misiones  
 domiciliada en Capiaci, Misiones Doc. Ident. 28.554.208  
 Hija de Juan Roberto WELLER  
 nacionalidad Argentina profesión Abogado  
 y de Isabel Weller  
 nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa  
 domiciliados en Capiaci, Misiones

PASA A  
 Folio N° 218

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Analia Patricia FELDMAN - Doc. Ident. 27.997.528 Edad 28 años  
 Estado soltera - profesión Abogada Domicilio Capiaci, Misiones  
Graciela Rojas - Doc. Ident. 27.474.803 Edad 29 años  
 Estado soltera - profesión Abogada Domicilio Capiaci, Misiones  
 Hecho el act. p. p. en común de los contrayentes y testigos  
 reunidos con la lectura de los arts. 158, 159 y 200  
 del código Civil.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
 DELEGADA TITULAR  
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 164

Acto N° 14

- Protocolizado. Libro. 02 - Folio. 13 - Año: 2026

Corresponde al Expte N° 396-J-26. Oficio N° 31971694/25 de Fecha 20/02/2026

Venido del Juzgado de Familia y V. Familiar N° 1. Secretaría Única

Con Asiento en Puerto Rico, Provincia Misiones, País Argentino

Autos Caratulados: Expte N° 46952/2025 Montenegro Marcelo Sebastián y Keller Carolina Mabel S/Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de las Esposas S/ES.

Montenegro Marcelo Sebastián DNI N° 27.895.066 y

Keller Carolina Mabel DNI N° 28.554.308.

Fecha de Fallo: 13 de Octubre de 2025.

Dra. Fdo. Matoff Norma Lydia. Juez Fdo. Vercelli María Victoria

Posadas Misiones. 26 de febrero de 2026.



ELISA ARAY ROSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas